

Anuncio nueva tramitación temporal permisos de quema

jueves, 14 de mayo de 2020

Tramitación de Permisos de Quema en Rústica

- A través del correo electrónico comarca13@cantabria.es indicando:

- Nombre y apellidos

- DNI

- Dirección

- Polígono y Parcela de la finca en la que se pretende hacer la quema

- Correo electrónico y/o teléfono de contacto

- Cualquier consulta o tramitación en caso de no disponer de correo electrónico se realizará a través del teléfono 942 702 987.

Tramitación de Permisos de Quema en Urbana

- A través del correo electrónico padron@aytovaldesanvicente.es indicando:

- DNI

- Dirección

- Referencia catastral de la finca donde se pretende hacer la quema.

- Correo electrónico y/o teléfono de contacto

- Cualquier consulta o tramitación en caso de no disponer de correo electrónico se realizará a través del teléfono 942 718 011, preguntando por Encarna.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los vecinos,
El Alcalde-Presidente
Fdo.: Roberto Escobedo Quintana